



RESOLUCIÓN 79/2026 DE ALCALDÍA

Don Andrés Echenique Iriarte, alcalde del Ayuntamiento de Bertizarana, por medio de la presente,

EXPONE:

Asunto: Oferta Pública de Empleo para el año 2026.

.- Visto el contenido de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Bertizarana, para el año 2026, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha de 13 de mayo de 2026.

.- Visto el contenido del artículo 3 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en el que se determina que “Las Administraciones públicas de Navarra aprobarán una oferta anual de empleo que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra”.

.- Visto que en el apartado 2 de dicho artículo se determina que “La oferta de empleo contendrá todas las plazas que se hallen vacantes y que estén dotadas presupuestariamente, indicando las que de ellas deban ser objeto de provisión en la correspondiente anualidad y las previsiones temporales para la provisión de las restantes.”

.- Visto que el artículo 21, apartado 1, epígrafe g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local determina que corresponde a la Alcaldía del Ayuntamiento la competencia de “aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla Orgánica aprobados por el Pleno del Ayuntamiento”.

.- Visto el contenido del Informe Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, de fecha de 14 de agosto de 2026.

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Bertizarana, para el año 2026, incluyendo en la misma la provisión de la siguiente plaza:

Puesto de trabajo nº2.- Carácter laboral. Número de plazas: 1. Puesto de trabajo: oficial administrativa. Nivel C. Jornada laboral: parcial. Complementos: 3,36% (puesto de trabajo), 12% (nivel). Acceso: concurso-oposición. Tasa de reposición específica, artículo 20.4 de la Ley 31/2022 Exigencia de conocimiento de euskera: nivel C1, EGA o equivalente.

SEGUNDO. - Publicar la oferta de empleo público en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, las personas interesadas consideren oportunos.

DECRETO
Número: 2026-0082 Fecha: 14/08/2026



TERCERO. - Notificar esta resolución al personal del Ayuntamiento de Bertizarana, que ocupa las plazas afectadas por la Oferta Pública de Empleo 2026.

CUARTO. - Contra la presente resolución se podrán interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra;
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, o bien,
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

En Bertizarana a 14 de agosto de 2026.

El alcalde, Andrés Echenique Iriarte

La secretaria, Itziar Iribarren Recarte

DECRETO
Número: 2026-0082 Fecha: 14/08/2026

